

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29890 *PROMOCIONES TAVERNES, S.A.*

La Junta General de Accionistas de la entidad "Promociones Tavernes, Sociedad Anónima", reunida con el carácter de Extraordinaria y Universal el día 26 de octubre de 2012, ha acordado por unanimidad de todos sus accionistas reducir el capital social de la entidad en la cifra de 40.320,00 euros, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones realizadas por los accionistas de la compañía. La reducción de capital en la cuantía indicada, se efectúa mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.008 acciones en que se haya dividido el capital social en cuantía de 40,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital cada accionista tiene derecho a percibir en concepto de devolución de capital, la cantidad de 40,00 euros por cada una de las acciones que sea titular.

EL presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo a que se refiere el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El capital social resultante tras la reducción será de 60.480,00 euros.

Tavernes de la Vallidigna, 26 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Ibáñez Calzada.

ID: A120076844-1